

Anexo N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N°006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Periodo de seguimiento:	DEL 01 DE JULIO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2018-3-0592	Auditoría Financiera	1	Se recomienda a la Gerencia Municipal supervise el inventario que se llevara a cabo de los rubros 1501.02 Edificios o Unidades No Residenciales, 1501.03 Estructuras, 1501.07 Construcción de Edificios No Residenciales y 1501.08 Construcción de Otras Estructuras que reflejan el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Yura - Arequipa al 31 de diciembre del 2017, la misma que dependerá el resultado de dicho inventario de las Gerencias de Desarrollo Urbano y Rural (Activos de infraestructura Pública y Construcciones en curso) y la Gerencia de Administración Financiera (Activos Fijos).	En Proceso
		2	Que la Gerencia Municipal supervise la ejecución del Inventario Físico Valorizado de los rubros de Edificios, Estructuras, Construcción de Edificios y Construcción de Otras Estructuras, el mismo que determinará el monto de la depreciación acumulada, valor que será alcanzada por la Sub Gerencia de Logística y Control	En Proceso



Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2019-3-0592	Auditoría Financiera		Patrimonial y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, a la Sub Gerencia de Contabilidad para registro contable.	
		1	Se sugiere que la Gerencia Municipal disponga a la Procuraduría Pública de la Entidad a diseñar un sistema de control interno para la administración y control de los procesos legales a favor y en contra de la Municipalidad Distrital de Yura; este sistema deberá proporcionar información oportuna, eficiente, eficaz y económica a la Gerencia Municipal para que pueda tomar decisiones adecuadas con respecto a estos procesos legales, y a la Sub Gerencia de Contabilidad para que se registre mensualmente en la contabilidad de la entidad y sea reportado en los estados financieros, con el objeto de que los informes financieros cuente con todos las operaciones que han afectado financieramente y operativa a la entidad y estos estados aseveren la existencia, propiedad, legalidad, integridad, valuación y reporte de los procesos legales de la Municipalidad.	Implementada
		2	Se recomienda a la Gerencia Municipal disponer al Gerente de Administración Financiera coordinar con la Sub Gerencia de Contabilidad a realizar los análisis de cuentas al 31 de diciembre de 2018, y que a partir de estos resultados, se dé continuamente en forma mensual hacia adelante estos análisis de cuentas y así los rubros de los estados financieros estén debidamente sustentado. El subgerente de Contabilidad deberá presentar un plan de trabajo que contenga entre otros puntos, los recursos que necesitará para lograr estos objetivos.	En Proceso
		3	Se recomienda que, al Alcalde disponer al Gerente Municipal que todas las recomendaciones de auditoría y de exámenes especiales proveniente de acciones de control de Sociedades de Auditoría Externa, de la Oficina de Control Interno y de la Contraloría General de la República, se implemente inmediatamente, para lo cual podrá delegar esta disposición a un especialista de su staff o externo.	Implementada
4	Que, la Gerencia Municipal disponga que el Gerente de Administración ordene a los Sub Gerentes de Contabilidad y Sub Gerente de Tesorería coordinen con el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mensualmente a Conciliar los saldos del efectivo y equivalente de efectivo y los saldos de balance, y cualquier diferencia deberá ser aclarada y ajustada si fuese necesario en los estados financieros y	Implementada		



Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
			presupuestarios, como también deberán determinar la conformación de dichos saldos para una adecuada disposición de parte de la Alta Dirección.	
		5	Que, la Gerencia Municipal debe disponer que el Gerente de Administración Financiera distribuya la normatividad que establece brindar acceso sin restricciones a los auditores a las instalaciones, fuentes y registro de toda información que sustente las operaciones de la entidad para poder reducir el riesgos de auditoria otorgando transparencia en la gestión pública, como también en caso que los funcionarios y servidores de la entidad, así como las personas naturales y jurídicas que mantengan y hayan mantenido relaciones con las entidades, no cumplan con entregar la información solicitada o la entrega en forma incompleta o incumpliendo con las condiciones y plazos establecidos incurrirán en infracción sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría de acuerdo a la normatividad sobre la materia.	Implementada
		6	Que, la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realice un control y una revisión física de la obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal en la Asociación Taller Artesanal Los Camineros sector obreros" de un valor ejecutado de S/. 5 560,795, y emita un informe de la situación en que se encuentra la obra incluyendo las acciones de reparación y mantenimiento si fueren necesarios, teniendo en cuenta las especificaciones del expediente técnico. Posteriormente, si el caso requiere realizar alguna acción legal contra las personas que resulten responsables por las deficiencias encontradas en la obra, se deberá coordinar con la Asesoría Legal y Procuraduría.	En Proceso
		7	Se recomienda a la Gerencia Municipal disponer a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural a ubicar las documentación de las obras en ejecución y en culminación para ordenarlas adecuadamente y elaborar un archivo general especializado de todas las obras en proceso de ejecución y en proceso culminado de la entidad, con el fin de disponer de la documentación cuando sea necesaria. También deberá disponer que se tenga presente las directivas mencionadas en el criterio de esta deficiencia significativa, en especial cuando se lleve a cabo la transferencia de gestión del área en cualquier momento	Implementada



N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		8	Al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Yura disponga que el gerente de Planeamiento y Presupuesto en su informe de evaluación presupuestal semestral y anual, o como también mensual deberá comunicar en su informe las problemáticas que se han presentado en la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos para que puedan tomar las medidas correctivas inmediatas. Asimismo disponer que el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural informe oportunamente los avances y problemas presentados en la ejecución de Obras. El Gerente de Administración Financiera deberá también informar el avance de los ingresos y gastos operativos del presupuesto	Implementada
		9	Se recomienda a la Gerencia Municipal supervise el inventario que se llevara a cabo de los rubros 1501.02 "Edificios o Unidades No Residenciales", 1501.03 "Estructuras", 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales" y 1501.08 "Construcción de Otras Estructuras" que reflejan el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Distrital de Yura - Arequipa al 31 de diciembre del 2018, la misma que dependerá el resultado de dicho inventario de las Gerencias de Desarrollo Urbano y Rural (Activos de infraestructura Pública y Construcciones en curso) y la Gerencia de Administración Financiera (Activos Fijos).	En Proceso

